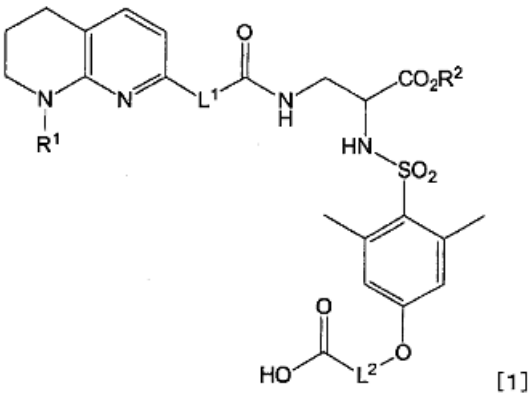


5

REIVINDICACIONES

1. Un método para manufacturar un compuesto representado por la Fórmula [11] o una sal del mismo, caracterizado porque comprende:
- (1) una etapa de hacer reaccionar un compuesto representado por la fórmula [1] o una sal del mismo

10



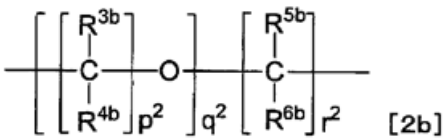
(en la fórmula, R¹ representa un átomo de hidrógeno o un grupo protector amino; R² representa un grupo protector carboxilo; L¹ representa un grupo representado por la Fórmula [2a]



15

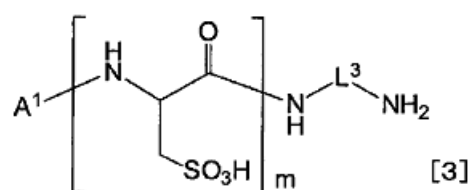
(en la fórmula, R^{3a}, R^{4a}, R^{5a}, y R^{6a} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p¹ representa un número entero de 1 hasta 3; q¹ representa un número entero de 0 hasta 3; y r¹ representa un número entero de 1 hasta 6); y L² representa un grupo representado por la Fórmula [2b]

20

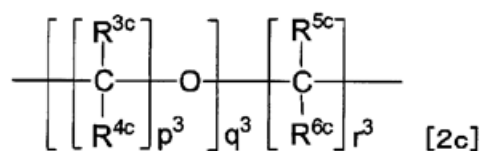


(en la fórmula, R^{3b}, R^{4b}, R^{5b}, y R^{6b} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p² representa un número entero de 1 hasta 3, q² representa un número entero de 0 hasta 3; y r² representa un número entero de 1 hasta 6)) con un compuesto representado por la Fórmula [3] o una sal del mismo

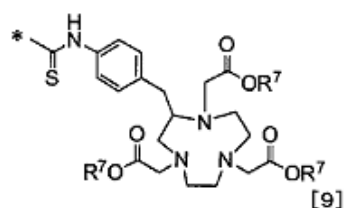
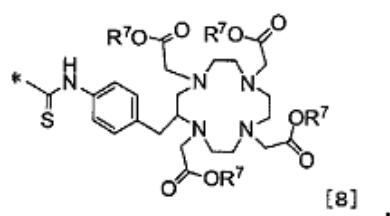
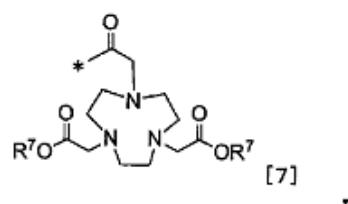
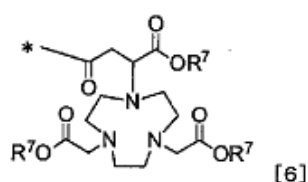
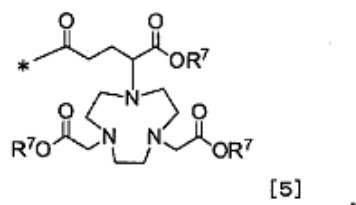
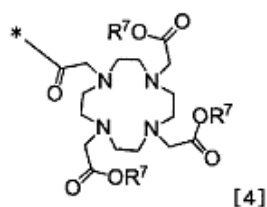
25



(en la fórmula, L³ representa un grupo representado por la Fórmula [2c])

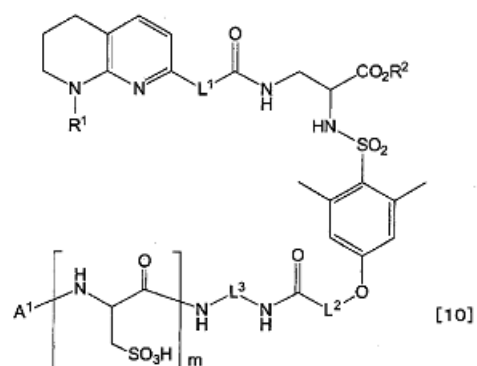


5 (en la fórmula, R^{3c}, R^{4c}, R^{5c}, y R^{6c} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p³ representa un número entero de 1 hasta 3; q³ representa un número entero de 0 hasta 3; y r³ representa un número entero de 1 hasta 6); A¹ representa cualquiera de los grupos representados por las Fórmulas [4] a [9])



10

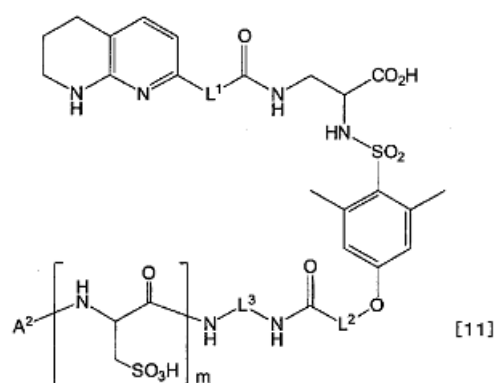
(en las fórmulas, * representa una posición de unión; y los R⁷ son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un grupo protector carboxilo); y m representa un número entero de 1 hasta 3)) para así obtener un compuesto representado por la Fórmula [10] o una sal del mismo;



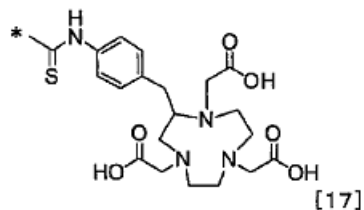
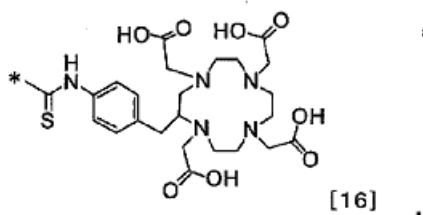
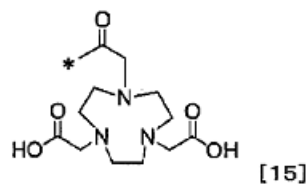
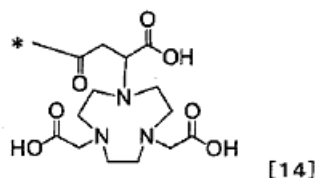
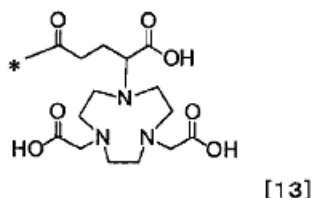
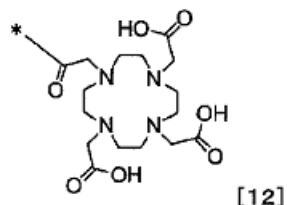
(en la fórmula, R^1 , R^2 , L^1 , L^2 , L^3 , A^1 , y m tienen la misma definición como R^1 , R^2 , L^1 , L^2 , L^3 , A^1 , y m descrito anteriormente);

5 en donde la reacción se lleva a cabo en presencia de un agente de condensación; y

(2) una etapa de desprotección del compuesto representado por la Fórmula [10] o una sal del mismo,

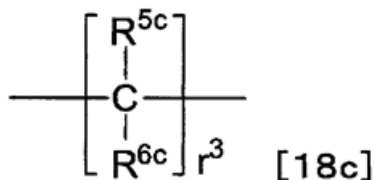


10 (en la fórmula, A^2 representa cualquiera de los grupos representados por las Fórmulas [12] a [17]



(en las fórmulas, * representa una posición de unión); y L¹, L², L³, y m tienen la misma definición como L¹, L², L³, y m descrito anteriormente).

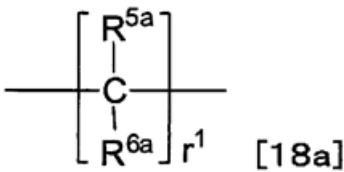
- 5 2. El método de manufacturación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la temperatura de reacción de la etapa (1) es -30°C a 100°C, y el tiempo de reacción de la etapa (1) es 1 minuto a 72 horas.
3. El método de manufacturación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R² es un grupo alquilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido o un grupo bencilo el cual puede ser sustituido.
- 10 4. El método de manufacturación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque L³ es un grupo representado por la Fórmula [18c]
- 15



(en la fórmula, R^{5c} y R^{6c} pueden ser el mismo o diferente de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; y r³ representa un número entero de 1 hasta 6).

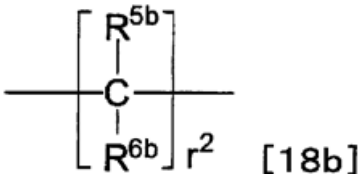
5. El método de manufacturación de conformidad con cualquiera de las

reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque L¹ es un grupo representado por la Fórmula [18a]



(en la fórmula, R^{5a} y R^{6a} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; y r¹ representa un número entero de 1 hasta 6).

6. El método de manufacturación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque L² es un grupo representado por la Fórmula [18b]



(en la fórmula, R^{5b} y R^{6b} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; y r² representa un número entero de 1 hasta 6).

7. El método de manufacturación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque R¹ es un átomo de hidrógeno, un grupo alcóxicarbonilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido, un grupo arilsulfonilo el cual puede ser sustituido, o un grupo sulfonilo heterocíclico el cual puede ser sustituido.

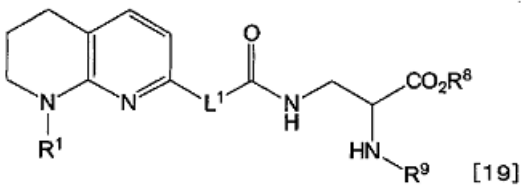
8. El método de manufacturación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque R⁷ es un grupo alquilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido o un grupo bencilo el cual puede ser sustituido.

9. El método de manufacturación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque la etapa de desprotección es una etapa de desprotección usando un ácido.

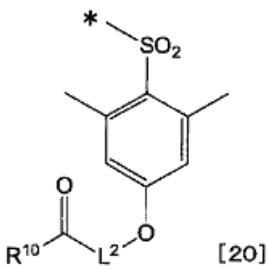
10. Un método para manufacturar un complejo de metal, caracterizado porque comprende: una etapa de hacer reaccionar el compuesto representado por la Fórmula [11] o una sal del mismo obtenida por el método de manufacturación

de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 con un ion de metal.

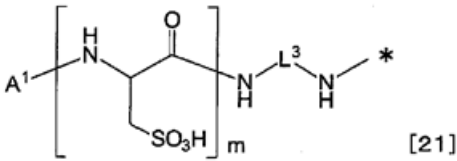
11. El método de manufacturación de conformidad con la reivindicación 10, en
 5 caracterizado porque la reacción se lleva a cabo en presencia de una
 solución amortiguadora a 0°C a 150°C durante 5 a 60 minutos.
12. Un compuesto, caracterizado porque es representado por la Fórmula [19] o
 una sal del mismo



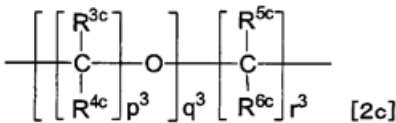
10 (en la fórmula, R¹ representa un átomo de hidrógeno o un grupo
 protector amino; R⁸ representa un grupo alquilo C₂₋₆ el cual puede ser sustituido
 o un grupo bencilo el cual puede ser sustituido; R⁹ representa un átomo de
 hidrógeno, un grupo protector amino, o un grupo representado por la Fórmula
 15 [20]



 (en la fórmula, * representa una posición de unión; R¹⁰ representa
 un grupo hidroxilo o un grupo representado por la Fórmula [21]

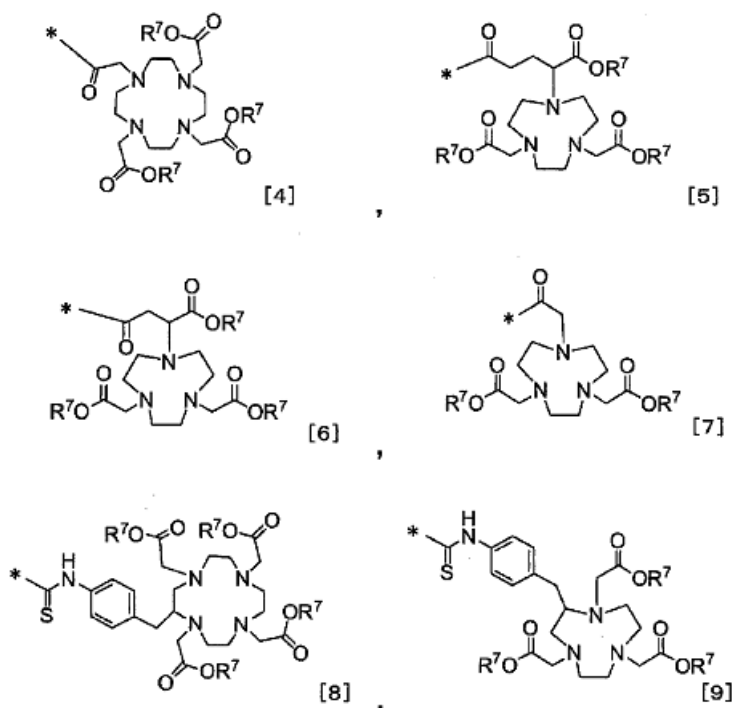


20 (en la fórmula, * representa una posición de unión, L³ representa
 un grupo representado por la Fórmula [2c]

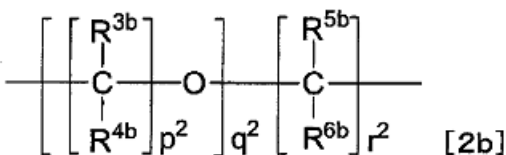


 (en la fórmula, R³ᶜ, R⁴ᶜ, R⁵ᶜ, y R⁶ᶜ son los mismos como o
 diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo

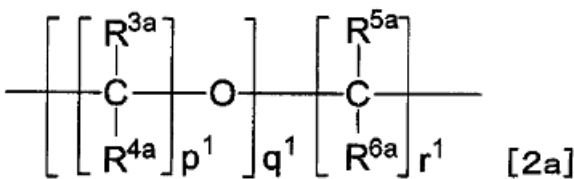
C₁₋₆; p³ representa un número entero de 1 hasta 3; q³ representa un número entero de 0 hasta 3; y r³ representa un número entero de 1 hasta 6); A¹ representa cualquiera de los grupos representados por las Fórmulas [4] a [9]



5 (en las fórmulas, * representa una posición de unión; y R⁷ representa un grupo protector carboxilo); y m representa un número entero de 1 hasta 3); L² representa un grupo representado por la Fórmula [2b]



10 (en la fórmula, R^{3b}, R^{4b}, R^{5b}, y R^{6b} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p² representa un número entero de 1 hasta 3; q² representa un número entero de 0 hasta 3; y r² representa un número entero de 1 hasta 6); y L¹ representa un grupo representado por la Fórmula [2a]



15 (en la fórmula, R^{3a}, R^{4a}, R^{5a}, y R^{6a} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p¹ representa un número entero de 1 hasta 3; q¹ representa un número entero de 0 hasta 3; y r¹ representa un número entero de 1 hasta 6));

en donde el grupo protector amino representado por R⁹ es un grupo aril-alquilo C₁₋₆, un grupo alcoxi C₁₋₆-alquilo C₁₋₆, un grupo acilo, un grupo alcoxycarbonilo C₁₋₆, un grupo aril-alcoxycarbonilo C₁₋₆, un grupo ariloxycarbonilo, un grupo alquilsulfonilo C₁₋₆, un grupo sulfonilo heterocíclico, o un grupo sililo,
5 cada uno de los cuales puede ser sustituido con un sustituyente o sustituyentes seleccionados del grupo sustituyente A;

en donde el grupo sustituyente A es un átomo de halógeno, un grupo nitro, un grupo ciano, un grupo amino el cual puede ser protegido, un grupo hidroxilo el cual puede ser protegido, un grupo alquilo C₁₋₆, un grupo
10 cicloalquilo C₃₋₈, un grupo arilo, un grupo alcoxi C₁₋₆, un grupo alquilamino C₁₋₆, un grupo di(alquil C₁₋₆)amino, un grupo heterocíclico, y un grupo oxi.

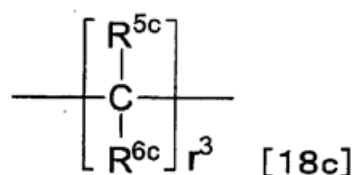
13.El compuesto de conformidad con la reivindicación 12 o una sal del mismo, caracterizado porque el grupo protector amino representado por R⁹ es un
15 grupo aril-alquilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido con un sustituyente o sustituyentes seleccionados del grupo de sustituyentes A, un grupo alcoxycarbonilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido con un sustituyente o sustituyentes seleccionados del grupo de sustituyentes A, o un grupo aril-alcoxycarbonilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido con un sustituyente o
20 sustituyentes seleccionados del grupo de sustituyentes A.

14.El compuesto de conformidad con la reivindicación 12 o reivindicación 13 o una sal del mismo, caracterizado porque el grupo protector amino representado por R⁹ es un grupo bencilo, un grupo terc-butoxycarbonilo, un
25 grupo benciloxycarbonilo, o un grupo 9-fluorenilmetiloxycarbonilo.

15.El compuesto de conformidad con la reivindicación 12, reivindicación 13 o reivindicación 14 o una sal del mismo, caracterizado porque el grupo protector amino representado por R⁹ es un grupo benciloxycarbonilo.
30

16.El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 15 o una sal del mismo, caracterizado porque R⁸ es un grupo alquilo C₂₋₆ el cual puede ser sustituido.

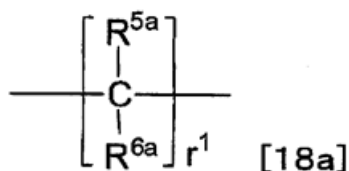
35 17.El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 16 o una sal del mismo, caracterizado porque L³ es un grupo representado por la Fórmula [18c]



(en la fórmula, R^{5c} y R^{6c} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C_{1-6} ; y r^3 representa un número entero de 1 hasta 6).

5

18. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 17 o una sal del mismo, caracterizado porque L^1 es un grupo representado por la Fórmula [18a]

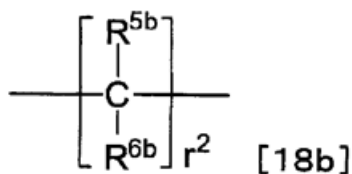


10

(en la fórmula, R^{5a} y R^{6a} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C_{1-6} ; y r^1 representa un número entero de 1 hasta 6).

15

19. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 18 o una sal del mismo, caracterizado porque L^2 representa un grupo representado por la Fórmula [18b]



20

(en la fórmula, R^{5b} y R^{6b} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C_{1-6} ; y r^2 representa un número entero de 1 hasta 6).

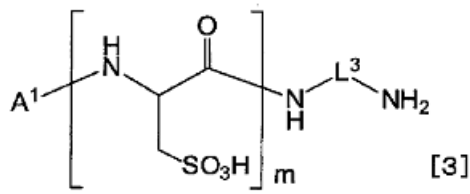
25

20. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 19 o una sal del mismo, caracterizado porque R^1 es un átomo de hidrógeno, un grupo alcóxicarbonilo C_{1-6} el cual puede ser sustituido, un grupo arilsulfonilo el cual puede ser sustituido, o un grupo sulfonilo heterocíclico el cual puede ser sustituido.

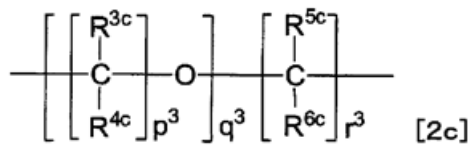
21. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 20 o una sal del mismo, caracterizado porque R^7 es un grupo alquilo C_{1-6} el cual

puede ser sustituido o un grupo bencilo el cual puede ser sustituido.

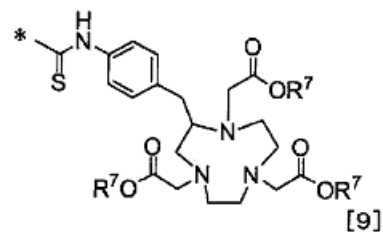
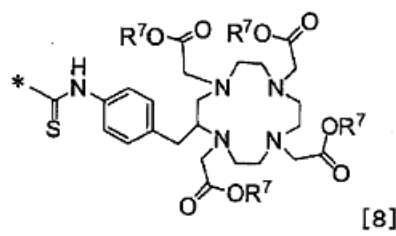
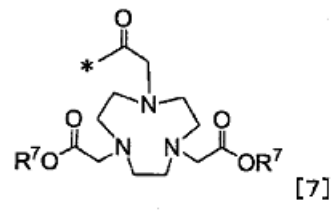
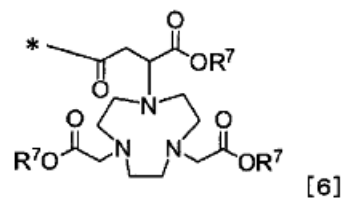
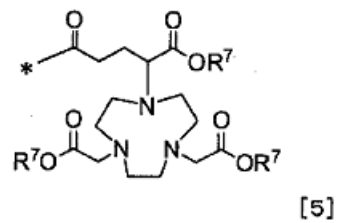
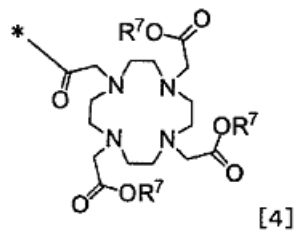
22. Un compuesto representado por la Fórmula [3] o una sal del mismo



5 (en la fórmula, L³ representa un grupo representado por la Fórmula [2c])



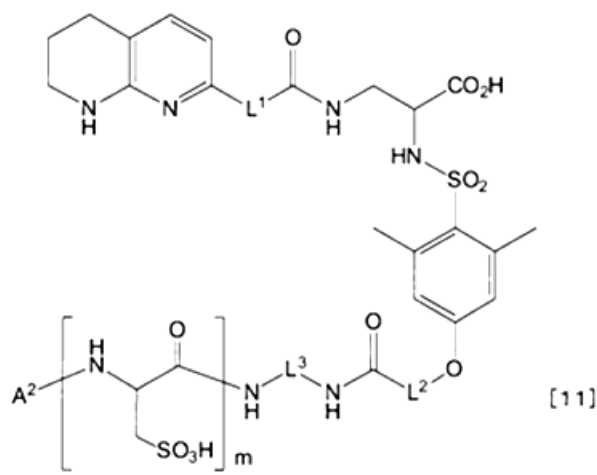
(en la fórmula, R^{3c}, R^{4c}, R^{5c}, y R^{6c} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p³ representa un número entero de 1 hasta 3; q³ representa un número entero de 0 hasta 3; y r³ representa un número entero de 1 hasta 6); A¹ representa cualquiera de los grupos representados por las Fórmulas [4] a [9]



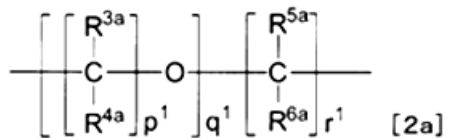
(en las fórmulas, * representa una posición de unión; y R⁷ representa un grupo protector carboxilo); y m representa un número entero de 1 hasta 3).

23.El compuesto de conformidad con la reivindicación 22 o una sal del mismo, caracterizado porque R⁷ es un grupo alquilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido o un grupo bencilo el cual puede ser sustituido.

5 24. Un compuesto representado por la fórmula [11] o una sal del mismo

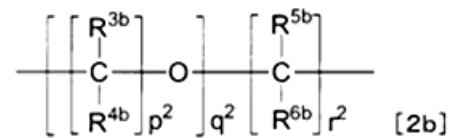


(en la fórmula,
L1 representa un grupo representado por la Fórmula [2a]



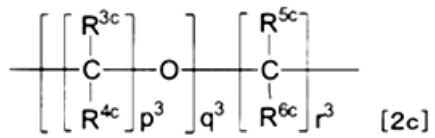
10 (en la fórmula, R^{3a}, R^{4a}, R^{5a}, y R^{6a} son los mismos que o diferentes uno del otro y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p¹ representa un número entero de 1 a 3; q¹ representa un número entero de 0 a 3; y r¹ representa un número entero de 1 a 6); y

L² representa un grupo representado por la Fórmula [2b]



15 (en la fórmula, R^{3b}, R^{4b}, R^{5b}, y R^{6b} son los mismos que o diferentes uno del otro y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p² representa un número entero de 1 a 3; q² representa un número entero de 0 a 3; y r² representa un número entero de 1 a 6); y

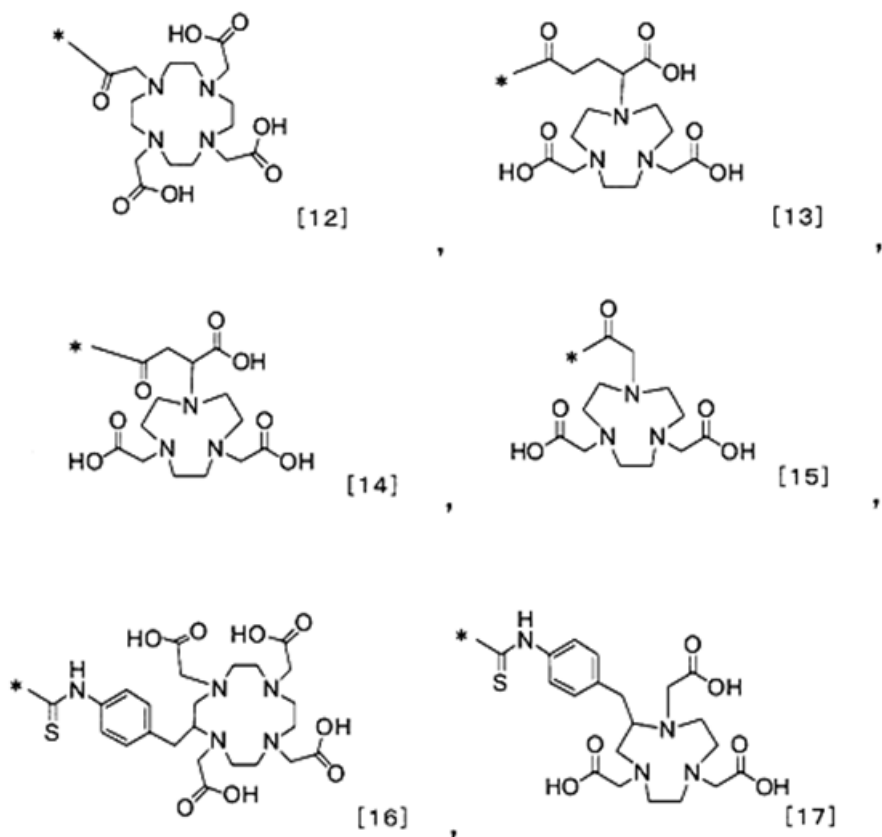
20 L³ representa un grupo representado por la Fórmula [2c]



(en la fórmula, R^{3c}, R^{4c}, R^{5c}, y R^{6c} son los mismos que o diferentes

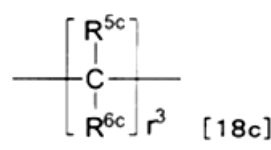
uno del otro y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p³ representa un número entero de 1 a 3; q³ representa un número entero de 0 a 3; y r³ representa un número entero de 1 a 6); y

A² representa cualquiera de los grupos representados por la
 5 Fórmula [12] a [17]



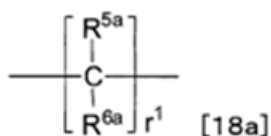
(en las fórmulas, * representa una posición de enlace);
 m representa un número entero de 1 a 3)).

10 25.El compuesto de conformidad con la reivindicación 24 o una sal del mismo,
 caracterizado porque L³ es un grupo representado por la Fórmula [18c]



(en la fórmula, R^{5c} y R^{6c} pueden ser los mismos que o diferentes
 uno del otro y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; y r³
 15 representa un número entero de 1 a 6).

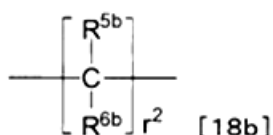
26.El compuesto de conformidad con la reivindicación 24 o 25, o una sal del
 mismo, caracterizado porque L¹ es un grupo representado por la Fórmula
 [18a]



(en la fórmula, R^{5a} y R^{6a} pueden ser los mismos que o diferentes uno del otro y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; y r¹ representa un número entero de 1 a 6).

5

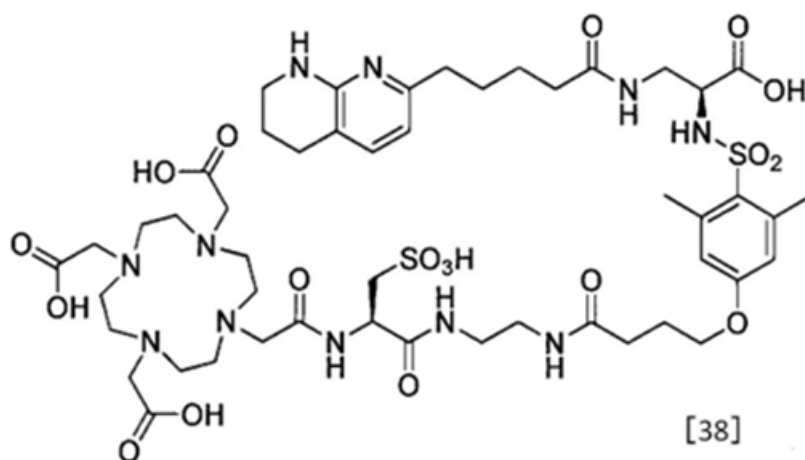
27. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 24 a 26 o una sal del mismo, caracterizado porque L² representa un grupo representado por la Fórmula [18b].



10

(en la fórmula, R^{5b} y R^{6b} pueden ser los mismos que o diferentes uno del otro y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; y r² representa un número entero de 1 a 6).

28. Un compuesto representado por la Fórmula [38] o una sal del mismo.



15

29. Un complejo del compuesto de conformidad con la reivindicación 24 a 28, o la sal con un metal.

20

30. El complejo de conformidad con la reivindicación 29, caracterizado porque el metal es un metal radioactivo citotóxico.

31. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende el complejo de conformidad con la reivindicación 30.

32. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 31, caracterizada porque la composición farmacéutica es un agente para el tratamiento de un trastorno que involucra una integrina.
- 5 33. El complejo de conformidad con la reivindicación 29, caracterizado porque el metal es un metal radioactivo no citotóxico.
34. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende el complejo de conformidad con la reivindicación 33.
- 10 35. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 34, caracterizada porque la composición farmacéutica es un agente para el diagnóstico de un trastorno que involucra una integrina.
- 15 36. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 32 o 35, caracterizada porque el trastorno que involucra una integrina es un tumor.

P-14082

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2017/0010806**
Solicitud de patente a nombre de **FUJIFILM CORPORATION**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 3, obrando como apoderada de la sociedad FUJIFILM CORPORATION, domiciliada en Tokio, Japón, Solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **9761** notificado electrónicamente el 10 de agosto de 2018, relacionado con concepto técnico de fondo, y teniendo en cuenta la solicitud de prórroga por treinta (30) días presentada el 30 de octubre de 2018, atentamente me permito informar que, con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al Solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, se realizan las siguientes modificaciones:

1. **Título**

De acuerdo con la objeción realizada, se aclara que se modificó el título con el fin de dar mayor claridad al mismo en relación con la materia reclamada. De esta manera, el título ha sido modificado a: *“DERIVADOS BIFUNCIONALES DE COMPUESTOS DE 5,6,7,8-TETRAHIDRO-1,8-NAFTIRIDIN-2-IL CON AFINIDAD A INTEGRINAS Y MÉTODO DE MANUFACTURACIÓN DE DICHOS COMPUESTOS”*.

2. **Reivindicaciones**

En relación con las objeciones sobre la falta de claridad de las reivindicaciones, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de treinta y seis (36) reivindicaciones, y que reemplaza completamente el presentado anteriormente. Específicamente, se realizaron las siguientes modificaciones:

- 2.1 No se incluye la antigua reivindicación 24.
2.2 Se modificó la antigua reivindicación 1.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad y novedad planteadas por el Examinador en su concepto técnico.

3. Pago de tasas

Considerando que el presente memorial se presenta junto con modificaciones a las reivindicaciones se adjunta recibo por concepto de examen de patentabilidad, según lo establecido en la Resolución 3719 de 2016.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que se adjunta tasa por concepto de reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene mayor número de reivindicaciones que el anteriormente presentado, específicamente cuatro (4) reivindicaciones adicionales, y en esencia es el mismo objeto, pero definido con mayor claridad.

4. Claridad de la solicitud

El Solicitante manifiesta que mediante la presentación del nuevo capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el Examinador en su concepto técnico.

4.1 Como primera medida se informa que no se incluye la antigua reivindicación 24. De esta forma, la objeción relacionada con dicha reivindicación ha sido subsanada.

Además, se informa que se han incluido las nuevas reivindicaciones 2, 11, 13, 14, 15 las cuales se encuentran debidamente soportadas en el capítulo descriptivo inicialmente presentado.

4.2 Adicionalmente, se informa que se modificó la antigua reivindicación 1 con el propósito de recitar que la etapa (1) divulgada “*se lleva a cabo en presencia de un agente de condensación*”, tal como se describe en el Párrafo [0124] de la solicitud PCT.

Adicional a esto, se incluyó la nueva reivindicación 2 con el fin de recitar la temperatura y tiempo de reacción de la etapa (1) descrita en la antigua reivindicación 1. Dicha información se encuentra soportada en el Párrafo [0129] de la solicitud PCT.

Además, se incluyó la nueva reivindicación 11 dependiente de la antigua reivindicación 9 con el propósito de recitar que la reacción “*se lleva a cabo en presencia de una solución amortiguadora a 0°C a 150°C durante 5 a 60 minutos*”, según lo divulgado en los Párrafos [0132] a [0134] de la solicitud PCT.

- 4.3 Su Despacho ha indicado que “[*l*]as reivindicaciones 1 a 9 no son claras porque mencionan un método de síntesis y este no se caracteriza por un conjunto de pasos lógicos y las condiciones necesarias para llevar a cabo el método. Se sugiere no definir el método por las características estructurales de los compuestos que intervienen en él”. En dicho respecto, el Solicitante respetuosamente manifiesta su desacuerdo e indica que, el método reclamado en la reivindicación 1 está conformado por dos (2) etapas, en donde la etapa (1) recita que un compuesto de fórmula [1] se hace reaccionar con un compuesto de fórmula [3] para obtener un compuesto de fórmula [10], y la etapa (2) de dicha reivindicación 1 recita que el compuesto de fórmula [10] es desprotegido. Al desproteger el compuesto de Fórmula [10], se obtiene un compuesto de la fórmula [10] de interés. Por lo tanto, el método divulgado está caracterizado por una secuencia de pasos técnicos.
- 4.4 Su Despacho también ha indicado que “[*l*]a reivindicación 10 no es concisa porque reclama compuestos intermediarios de fórmula 19 y los define de tal manera que está incluyendo compuestos que son posteriormente reclamados en la reivindicación 19 mediante la fórmula 11. Se sugiere hacer la respectiva corrección”. Ante ello, respetuosamente expresamos que la materia divulgada en las antiguas reivindicaciones 10 y 19 es completamente clara y fácil de entender por un experto versado en la materia, quien entiende que cada reivindicación divulga una fórmula **diferente**, cuyas sustituciones están representadas por las mismas fórmulas, por ejemplo, 2a, 2b y 2c.
- 4.5 El Examinador ha indicado que “[*l*]as reivindicaciones 10, 12 a 14 y 19 a 21 no se encuentran enteramente sustentadas porque las definiciones de L¹, L² y L³ comprenden opciones que no han sido sintetizadas y probadas. Se sugiere restringir la solicitud a una razonable generalización de los compuestos que se encuentran enteramente sustentados” y ha presentado una tabla que contiene, en su opinión, las definiciones soportadas según los ejemplos incluidos en la descripción. En respuesta a ello, nuevamente manifestamos nuestro completo desacuerdo, ya que se llama la atención del Examinador sobre los lineamientos incluidos en el artículo 30 de la Decisión 486/00, que establece que “*las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción*” (el subrayado es nuestro). De esta forma, los lineamientos de patentabilidad en Colombia establecen que una invención debe ser clara y estar soportada por la información incluida en la descripción de la solicitud. Sin

embargo, nuestra ley de patentes no menciona o indica que los ejemplos ilustrativos, que son opcionales para facilitar la comprensión de la invención y respaldar las ventajas descritas, son una limitación de la invención. Por lo tanto, solicitar una limitación de la invención a la materia que se describe en los ejemplos es una interpretación indebida de nuestra ley de patentes.

- 4.6 Su Despacho ha indicado que “[l]as reivindicaciones 28, 31 y 32 caracterizan una composición por el uso que se le puede dar a estos. Se sugiere caracterizar las composiciones por sus componentes y las proporciones en que se encuentra”. En dicho respecto, el Solicitante manifiesta su desacuerdo y expresa que las antiguas reivindicaciones 28, 31 y 32 corresponden a reivindicaciones de producto (dirigidas a la composición farmacéutica) y, por tanto, **no** corresponden a reivindicaciones de uso, o métodos de tratamiento.
- 4.7 También, Su Despacho ha indicado que “[l]as reivindicaciones 26 y 29 no son concisas porque reclaman la misma materia por lo que se sugiere eliminar las reivindicaciones redundantes”. Ante ello, respetuosamente manifestamos que las reivindicaciones en cuestión divulgan materia diferente, ya que la antigua reivindicación 26 reclama que “el metal es un metal radioactivo citotóxico”, mientras que la antigua reivindicación 29 divulga que “el metal es un metal radioactivo no citotóxico”.

En consecuencia, nos permitimos indicar que el presente capítulo reivindicatorio, que incluye treinta y seis (36) reivindicaciones, se ajusta a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

5. Novedad

El Examinador establece en su concepto técnico la falta de novedad de las antiguas reivindicaciones 10, 11, 13 y 15 a la luz del documento WO9931061 (D1).

En este sentido, me permito decir que el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que la invención se considera nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. Si de acuerdo con el espíritu de la norma legal indicada, la invención no se considera como nueva si está “comprendida” en el estado de la técnica, dicha norma se está refiriendo, naturalmente, a la totalidad del invento y no a alguno o a algunos de los componentes.

Así, para que la invención pierda su calidad de novedosa, es claro que ella, TODA ELLA, ha de estar contenida en el “conjunto de conocimientos existentes que son aplicables al proceso industrial” como define el estado de la técnica el Tribunal de justicia del Acuerdo de Cartagena (Proceso No. 6-IP-89, sentencia de 31 de octubre de 1989, publicada en

Jurisprudencia del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, Tomo 11, BID-INTAL, Buenos Aires, 1994, página 60).

Aplicando lo anterior al caso concreto, para que las razones que aduce ese Despacho para desvirtuar la novedad fuesen ciertas, sería forzoso que se demostrara que la invención de mi mandante esté comprendida en el estado de la técnica, específicamente en el documento D1, de forma TOTAL, lo cual no sucede con la materia reclamada en el nuevo capítulo reivindicatorio.

Considerando la anterior definición, es deseo del Solicitante presentar argumentos que demuestran la novedad de la presente invención. Es así como el Solicitante manifiesta que:

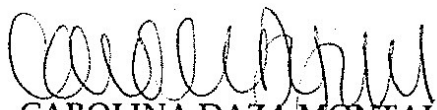
El grupo protector amino ha sido limitado en la antigua reivindicación 10 a aquellos que no son arilsulfonilo, de acuerdo con la información descrita en el Párrafo [0073] de la descripción inicialmente presentada. Dicha modificación distingue la antigua reivindicación 10 del documento D1. Asimismo, las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio en general proporcionan novedad a la materia reclamada en relación con el documento citado por el Examinador, específicamente el documento D1.

De esta manera, es claro que las nuevas reivindicaciones 1 a 36 cumplen con el requisito de novedad, tal como se define en el artículo 16 de la Decisión 486 y como se explica detalladamente en el Manual Andino y la Guía para Examinadores de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el señor Examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención, rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al Examinador para emitir los exámenes de fondo- y 42 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que señala que: “*habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión, que será motivada. La decisión resolverá todas las peticiones que hayan sido oportunamente planteadas dentro de la actuación por el peticionario y por los terceros reconocidos*”, (el subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese Despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXOS

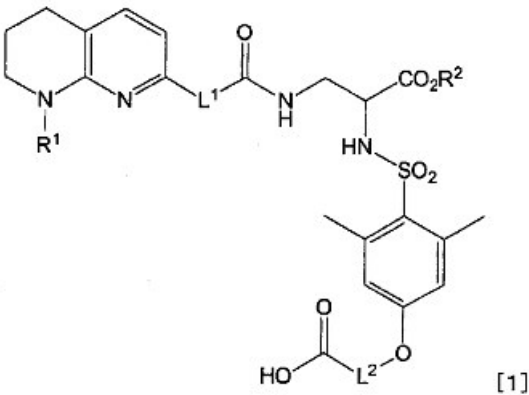
- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por treinta y seis (36) reivindicaciones.
- Comprobante de pago de tasa correspondiente a nuevo examen de patentabilidad.
- Comprobante de pago de tasa correspondiente a cuatro (4) reivindicaciones adicionales.

5

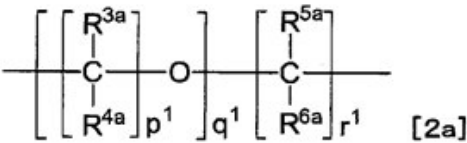
REIVINDICACIONES

1. Un método para manufacturar un compuesto representado por la Fórmula [11] o una sal del mismo, caracterizado porque comprende:
- (1) una etapa de hacer reaccionar un compuesto representado por la fórmula [1] o una sal del mismo

10



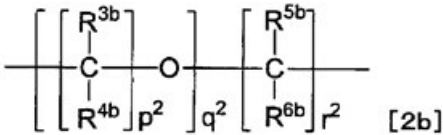
(en la fórmula, R¹ representa un átomo de hidrógeno o un grupo protector amino; R² representa un grupo protector carboxilo; L¹ representa un grupo representado por la Fórmula [2a]



15

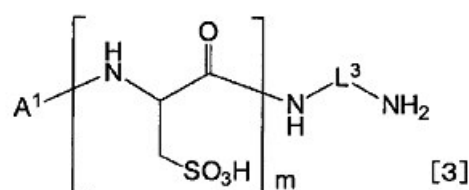
(en la fórmula, R^{3a}, R^{4a}, R^{5a}, y R^{6a} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p¹ representa un número entero de 1 hasta 3; q¹ representa un número entero de 0 hasta 3; y r¹ representa un número entero de 1 hasta 6); y L² representa un grupo representado por la Fórmula [2b]

20

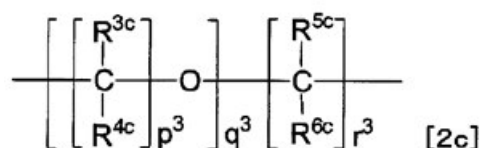


(en la fórmula, R^{3b}, R^{4b}, R^{5b}, y R^{6b} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p² representa un número entero de 1 hasta 3, q² representa un número entero de 0 hasta 3; y r² representa un número entero de 1 hasta 6)) con un compuesto representado por la Fórmula [3] o una sal del mismo

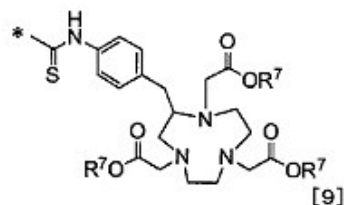
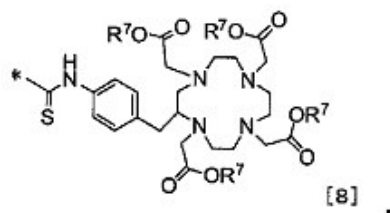
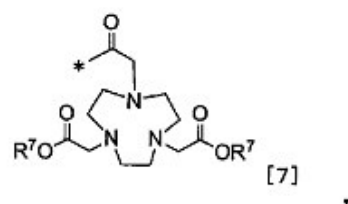
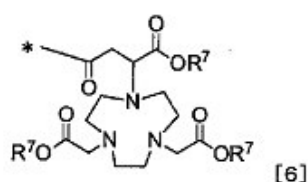
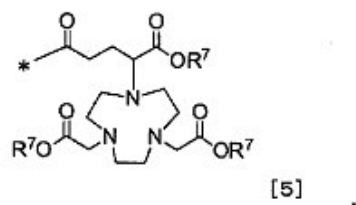
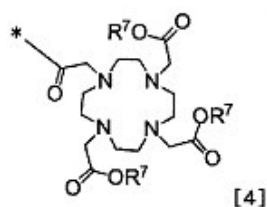
25



(en la fórmula, L³ representa un grupo representado por la Fórmula [2c])

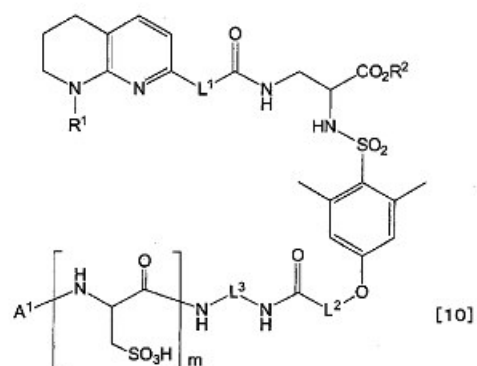


5 (en la fórmula, R^{3c}, R^{4c}, R^{5c}, y R^{6c} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p³ representa un número entero de 1 hasta 3; q³ representa un número entero de 0 hasta 3; y r³ representa un número entero de 1 hasta 6); A¹ representa cualquiera de los grupos representados por las Fórmulas [4] a [9]



10

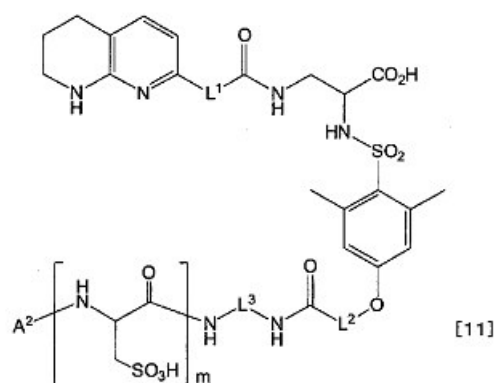
(en las fórmulas, * representa una posición de unión; y los R⁷ son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un grupo protector carboxilo); y m representa un número entero de 1 hasta 3)) para así obtener un compuesto representado por la Fórmula [10] o una sal del mismo;



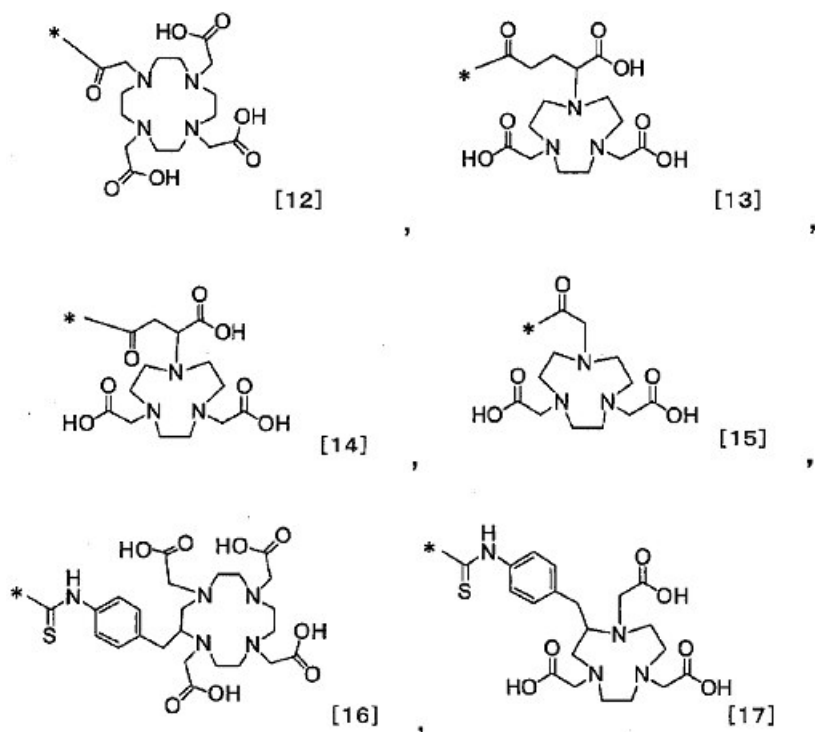
(en la fórmula, R¹, R², L¹, L², L³, A¹, y m tienen la misma definición como R¹, R², L¹, L², L³, A¹, y m descrito anteriormente);

5 en donde la reacción se lleva a cabo en presencia de un agente de condensación; y

(2) una etapa de desprotección del compuesto representado por la Fórmula [10] o una sal del mismo,

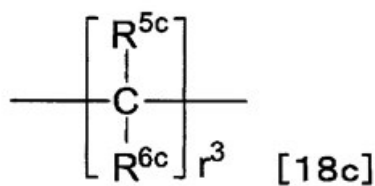


10 (en la fórmula, A² representa cualquiera de los grupos representados por las Fórmulas [12] a [17]



(en las fórmulas, * representa una posición de unión); y L¹, L², L³, y m tienen la misma definición como L¹, L², L³, y m descrito anteriormente).

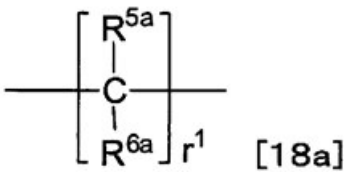
2. El método de manufacturación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la temperatura de reacción de la etapa (1) es -30°C a 100°C, y el tiempo de reacción de la etapa (1) es 1 minuto a 72 horas.
3. El método de manufacturación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R² es un grupo alquilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido o un grupo bencilo el cual puede ser sustituido.
4. El método de manufacturación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque L³ es un grupo representado por la Fórmula [18c]



(en la fórmula, R^{5c} y R^{6c} pueden ser el mismo o diferente de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; y r³ representa un número entero de 1 hasta 6).

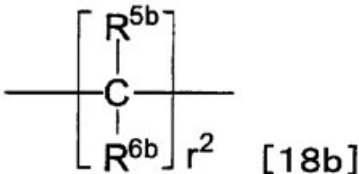
5. El método de manufacturación de conformidad con cualquiera de las

reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque L¹ es un grupo representado por la Fórmula [18a]



(en la fórmula, R^{5a} y R^{6a} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; y r¹ representa un número entero de 1 hasta 6).

6. El método de manufacturación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque L² es un grupo representado por la Fórmula [18b]



(en la fórmula, R^{5b} y R^{6b} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; y r² representa un número entero de 1 hasta 6).

7. El método de manufacturación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque R¹ es un átomo de hidrógeno, un grupo alcóxicarbonilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido, un grupo arilsulfonilo el cual puede ser sustituido, o un grupo sulfonilo heterocíclico el cual puede ser sustituido.

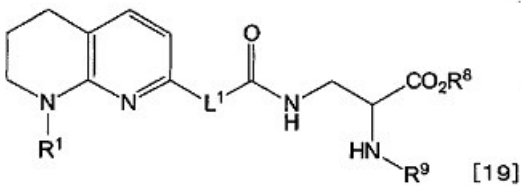
8. El método de manufacturación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque R⁷ es un grupo alquilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido o un grupo bencilo el cual puede ser sustituido.

9. El método de manufacturación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque la etapa de desprotección es una etapa de desprotección usando un ácido.

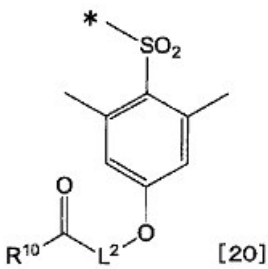
10. Un método para manufacturar un complejo de metal, caracterizado porque comprende: una etapa de hacer reaccionar el compuesto representado por la Fórmula [11] o una sal del mismo obtenida por el método de manufacturación

de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 con un ion de metal.

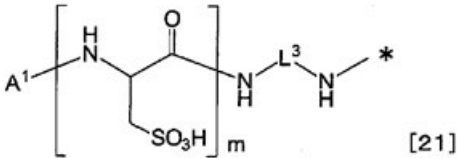
11. El método de manufacturación de conformidad con la reivindicación 10, en
5 caracterizado porque la reacción se lleva a cabo en presencia de una
solución amortiguadora a 0°C a 150°C durante 5 a 60 minutos.
12. Un compuesto, caracterizado porque es representado por la Fórmula [19] o
una sal del mismo



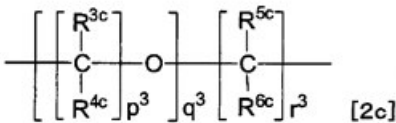
10 (en la fórmula, R¹ representa un átomo de hidrógeno o un grupo
protector amino; R⁸ representa un grupo alquilo C₂₋₆ el cual puede ser sustituido
o un grupo bencilo el cual puede ser sustituido; R⁹ representa un átomo de
hidrógeno, un grupo protector amino, o un grupo representado por la Fórmula
15 [20]



 (en la fórmula, * representa una posición de unión; R¹⁰ representa
un grupo hidroxilo o un grupo representado por la Fórmula [21])

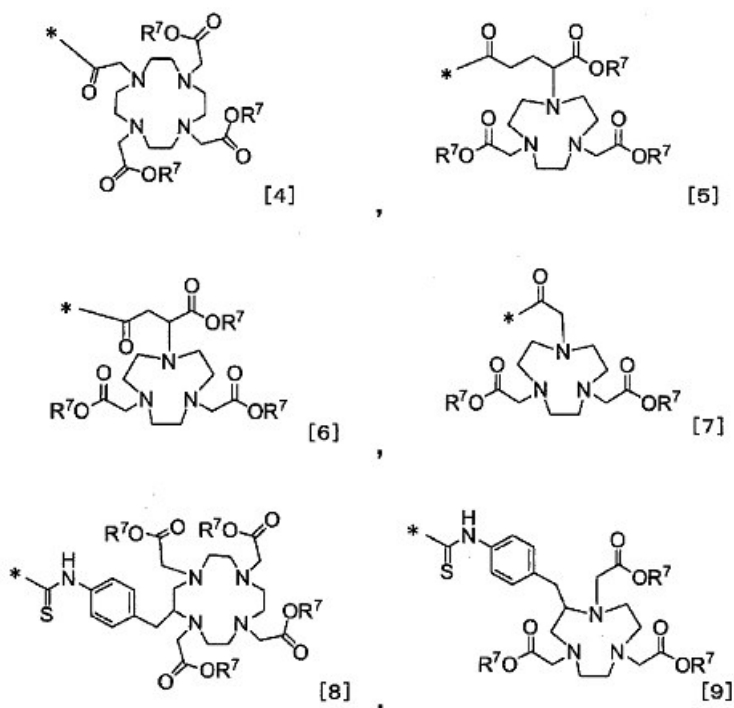


20 (en la fórmula, * representa una posición de unión, L³ representa
un grupo representado por la Fórmula [2c])

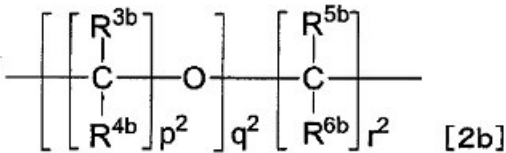


 (en la fórmula, R³ᶜ, R⁴ᶜ, R⁵ᶜ, y R⁶ᶜ son los mismos como o
diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo

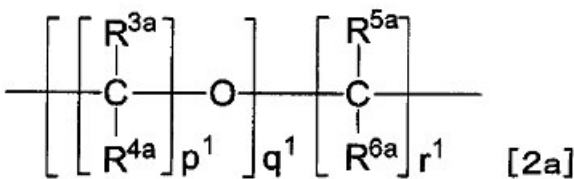
C₁₋₆; p³ representa un número entero de 1 hasta 3; q³ representa un número entero de 0 hasta 3; y r³ representa un número entero de 1 hasta 6); A¹ representa cualquiera de los grupos representados por las Fórmulas [4] a [9]



5 (en las fórmulas, * representa una posición de unión; y R⁷ representa un grupo protector carboxilo); y m representa un número entero de 1 hasta 3); L² representa un grupo representado por la Fórmula [2b]



10 (en la fórmula, R^{3b}, R^{4b}, R^{5b}, y R^{6b} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p² representa un número entero de 1 hasta 3; q² representa un número entero de 0 hasta 3; y r² representa un número entero de 1 hasta 6); y L¹ representa un grupo representado por la Fórmula [2a]



15 (en la fórmula, R^{3a}, R^{4a}, R^{5a}, y R^{6a} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p¹ representa un número entero de 1 hasta 3; q¹ representa un número entero de 0 hasta 3; y r¹ representa un número entero de 1 hasta 6));

en donde el grupo protector amino representado por R⁹ es un grupo aril-alquilo C₁₋₆, un grupo alcoxi C₁₋₆-alquilo C₁₋₆, un grupo acilo, un grupo alcoxycarbonilo C₁₋₆, un grupo aril-alcoxycarbonilo C₁₋₆, un grupo ariloxycarbonilo, un grupo alquilsulfonilo C₁₋₆, un grupo sulfonilo heterocíclico, o un grupo sililo, cada uno de los cuales puede ser sustituido con un sustituyente o sustituyentes seleccionados del grupo sustituyente A;

en donde el grupo sustituyente A es un átomo de halógeno, un grupo nitro, un grupo ciano, un grupo amino el cual puede ser protegido, un grupo hidroxilo el cual puede ser protegido, un grupo alquilo C₁₋₆, un grupo cicloalquilo C₃₋₈, un grupo arilo, un grupo alcoxi C₁₋₆, un grupo alquilamino C₁₋₆, un grupo di(alquil C₁₋₆)amino, un grupo heterocíclico, y un grupo oxi.

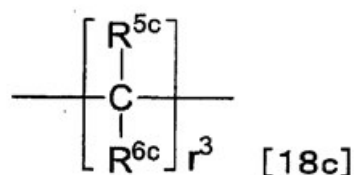
13.El compuesto de conformidad con la reivindicación 12 o una sal del mismo, caracterizado porque el grupo protector amino representado por R⁹ es un grupo aril-alquilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido con un sustituyente o sustituyentes seleccionados del grupo de sustituyentes A, un grupo alcoxycarbonilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido con un sustituyente o sustituyentes seleccionados del grupo de sustituyentes A, o un grupo aril-alcoxycarbonilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido con un sustituyente o sustituyentes seleccionados del grupo de sustituyentes A.

14.El compuesto de conformidad con la reivindicación 12 o reivindicación 13 o una sal del mismo, caracterizado porque el grupo protector amino representado por R⁹ es un grupo bencilo, un grupo terc-butoxycarbonilo, un grupo benciloxycarbonilo, o un grupo 9-fluorenilmetiloxycarbonilo.

15.El compuesto de conformidad con la reivindicación 12, reivindicación 13 o reivindicación 14 o una sal del mismo, caracterizado porque el grupo protector amino representado por R⁹ es un grupo benciloxycarbonilo.

16.El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 15 o una sal del mismo, caracterizado porque R⁸ es un grupo alquilo C₂₋₆ el cual puede ser sustituido.

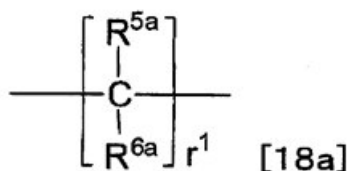
17.El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 16 o una sal del mismo, caracterizado porque L³ es un grupo representado por la Fórmula [18c]



(en la fórmula, R^{5c} y R^{6c} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C_{1-6} ; y r^3 representa un número entero de 1 hasta 6).

5

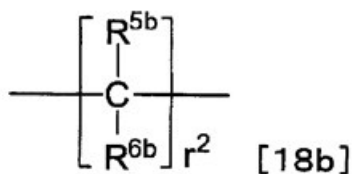
18. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 17 o una sal del mismo, caracterizado porque L^1 es un grupo representado por la Fórmula [18a]



10

(en la fórmula, R^{5a} y R^{6a} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C_{1-6} ; y r^1 representa un número entero de 1 hasta 6).

15 19. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 18 o una sal del mismo, caracterizado porque L^2 representa un grupo representado por la Fórmula [18b]



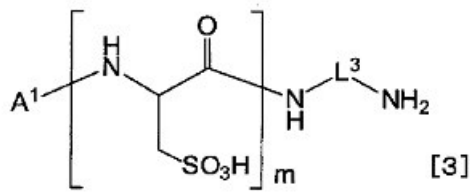
20 (en la fórmula, R^{5b} y R^{6b} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C_{1-6} ; y r^2 representa un número entero de 1 hasta 6).

25 20. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 19 o una sal del mismo, caracterizado porque R^1 es un átomo de hidrógeno, un grupo alcóxicarbonilo C_{1-6} el cual puede ser sustituido, un grupo arilsulfonilo el cual puede ser sustituido, o un grupo sulfonilo heterocíclico el cual puede ser sustituido.

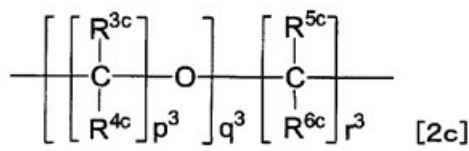
21. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 20 o una sal del mismo, caracterizado porque R^7 es un grupo alquilo C_{1-6} el cual

puede ser sustituido o un grupo bencilo el cual puede ser sustituido.

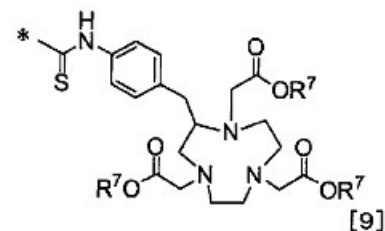
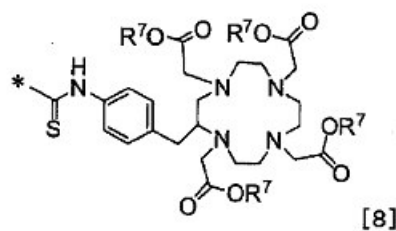
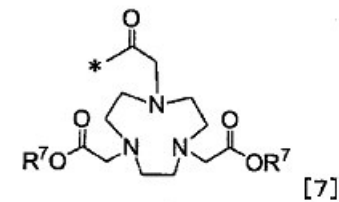
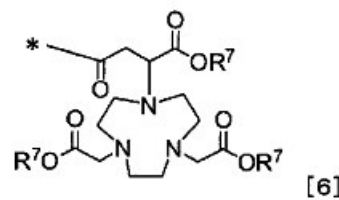
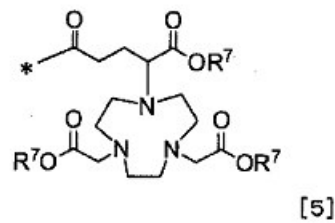
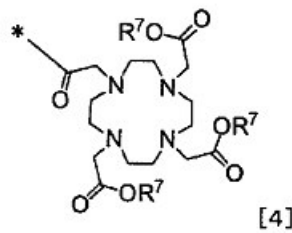
22. Un compuesto representado por la Fórmula [3] o una sal del mismo



(en la fórmula, L³ representa un grupo representado por la Fórmula [2c])



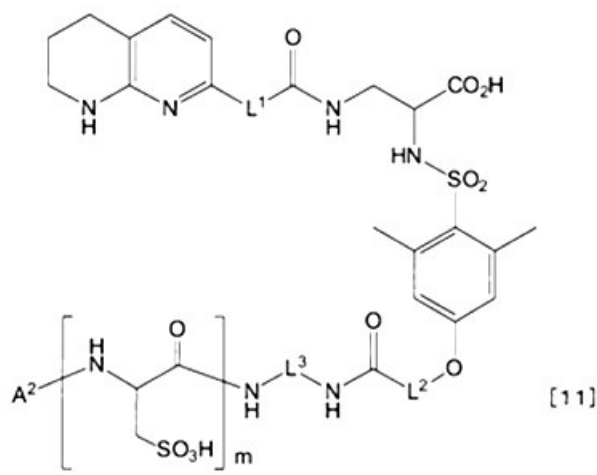
(en la fórmula, R^{3c}, R^{4c}, R^{5c}, y R^{6c} son los mismos como o diferentes de entre sí y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p³ representa un número entero de 1 hasta 3; q³ representa un número entero de 0 hasta 3; y r³ representa un número entero de 1 hasta 6); A¹ representa cualquiera de los grupos representados por las Fórmulas [4] a [9])



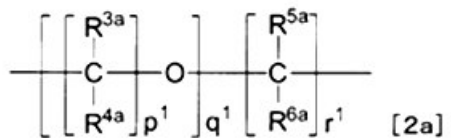
(en las fórmulas, * representa una posición de unión; y R⁷ representa un grupo protector carboxilo); y m representa un número entero de 1 hasta 3).

23.El compuesto de conformidad con la reivindicación 22 o una sal del mismo, caracterizado porque R⁷ es un grupo alquilo C₁₋₆ el cual puede ser sustituido o un grupo bencilo el cual puede ser sustituido.

5 24.Un compuesto representado por la fórmula [11] o una sal del mismo

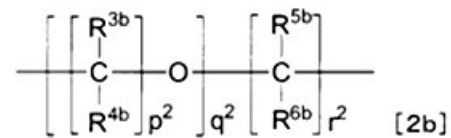


(en la fórmula,
L1 representa un grupo representado por la Fórmula [2a]



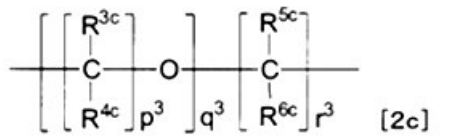
10 (en la fórmula, R^{3a}, R^{4a}, R^{5a}, y R^{6a} son los mismos que o diferentes uno del otro y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p¹ representa un número entero de 1 a 3; q¹ representa un número entero de 0 a 3; y r¹ representa un número entero de 1 a 6); y

L² representa un grupo representado por la Fórmula [2b]



15 (en la fórmula, R^{3b}, R^{4b}, R^{5b}, y R^{6b} son los mismos que o diferentes uno del otro y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p² representa un número entero de 1 a 3; q² representa un número entero de 0 a 3; y r² representa un número entero de 1 a 6); y

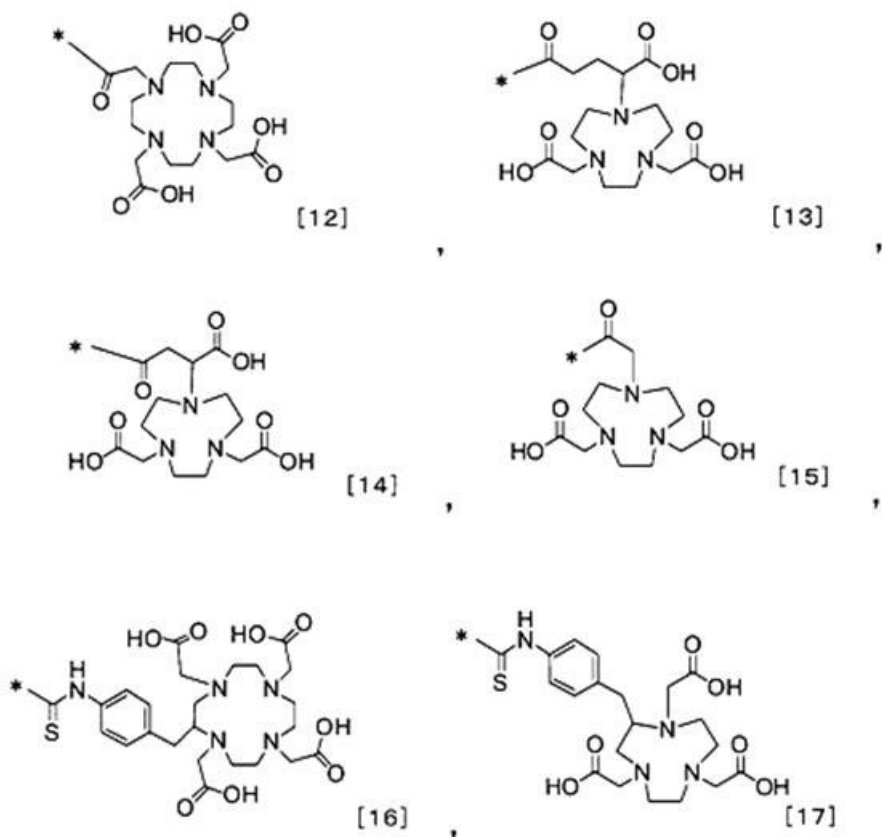
20 L³ representa un grupo representado por la Fórmula [2c]



(en la fórmula, R^{3c}, R^{4c}, R^{5c}, y R^{6c} son los mismos que o diferentes

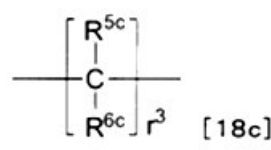
uno del otro y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; p³ representa un número entero de 1 a 3; q³ representa un número entero de 0 a 3; y r³ representa un número entero de 1 a 6); y

A² representa cualquiera de los grupos representados por la
 5 Fórmula [12] a [17]



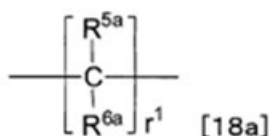
(en las fórmulas, * representa una posición de enlace);
 m representa un número entero de 1 a 3)).

10 25.El compuesto de conformidad con la reivindicación 24 o una sal del mismo,
 caracterizado porque L³ es un grupo representado por la Fórmula [18c]



(en la fórmula, R^{5c} y R^{6c} pueden ser los mismos que o diferentes
 uno del otro y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; y r³
 15 representa un número entero de 1 a 6).

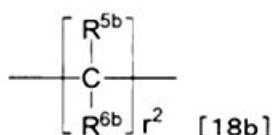
26.El compuesto de conformidad con la reivindicación 24 o 25, o una sal del
 mismo, caracterizado porque L¹ es un grupo representado por la Fórmula
 [18a]



(en la fórmula, R^{5a} y R^{6a} pueden ser los mismos que o diferentes uno del otro y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; y r¹ representa un número entero de 1 a 6).

5

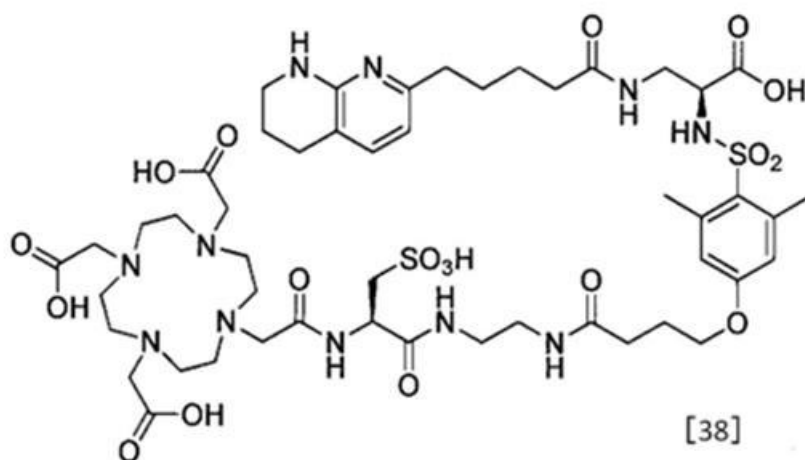
27. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 24 a 26 o una sal del mismo, caracterizado porque L² representa un grupo representado por la Fórmula [18b].



10

(en la fórmula, R^{5b} y R^{6b} pueden ser los mismos que o diferentes uno del otro y representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C₁₋₆; y r² representa un número entero de 1 a 6).

28. Un compuesto representado por la Fórmula [38] o una sal del mismo.



15

29. Un complejo del compuesto de conformidad con la reivindicación 24 a 28, o la sal con un metal.

20

30. El complejo de conformidad con la reivindicación 29, caracterizado porque el metal es un metal radioactivo citotóxico.

31. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende el complejo de conformidad con la reivindicación 30.

32. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 31, caracterizada porque la composición farmacéutica es un agente para el tratamiento de un trastorno que involucra una integrina.
- 5 33. El complejo de conformidad con la reivindicación 29, caracterizado porque el metal es un metal radioactivo no citotóxico.
34. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende el complejo de conformidad con la reivindicación 33.
- 10 35. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 34, caracterizada porque la composición farmacéutica es un agente para el diagnóstico de un trastorno que involucra una integrina.
- 15 36. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 32 o 35, caracterizada porque el trastorno que involucra una integrina es un tumor.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2017/0010806

Recibo: 18-93986

Fecha: 11/12/2018

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO

CC: 66.783.790

Pago PSE No: 241427

CUS: 394153023

Patente PCT

MÉTODO PARA MANUFACTURAR COMPUESTO NOVEDOSO QUE CONTIENE NITRÓGENO O SAL DEL MISMO E INTERMEDIARIO DE MANUFACTURACIÓN DEL COMPUESTO NOVEDOSO QUE CONTIENE NITRÓGENO O SAL DEL MISMO

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional patente de invencion (A partir de de undí½cima reivindicacion) (DESCUENTO INTERNET)	4	\$ 38,500	\$ 154,000
2	50005-01-01	Solicitud examen de patentabilidad Patente de Invención (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 1,053,500	\$ 1,053,500
TOTAL					\$ 1,207,500